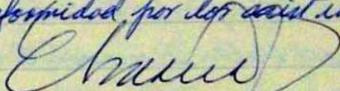
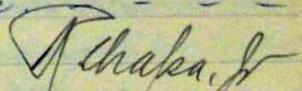


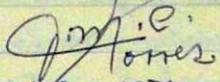
Osta vigésima. En San Pedro, Ganga García, Nuevo León, a las once y cinco horas del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos veinte y cuatro se celebró la vigésima sesión del Cabildo, con la asistencia de: Agustín Enrique Joreña, Sr. Presidente Municipal, señores: Ricardo Chaparrero Torres, Regidor, Juan Manuel Torres Cuervo, Regidor, Ernesto Coscuez, Sr. Ayudante, Miguel Verdugo Alondra Segundo, Contador Público, Rodrigo Leal Tijerina, Tesorero Municipal, Licenciado Arnulfo Flores Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento; con la asistencia especial de los miembros del Cabildo de Ajegosa Chihuahua, quienes concurrieron a Ganga García para realizar un cambio de impresiones sobre sus futuras funciones, señores: Ernesto Poblano, Sr. Presidente, Antonio Vizguerra, Sr. Secretario, José Carmen Flores, Regidor y Pablo Aguilar, Comandante de Policía; se desahogó la orden del día como sigue: se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Informe de Tesorería: En el renglón de Ajegosa por el mes de Agosto se recaudaron un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, el acumulado es de once millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, con un promedio mensual de un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos sesenta y nueve mil novecientos veintitres mil pesos moneda nacional promedio anual, por lo que toca a Egresos, en agosto ascendieron a un millón doscientos setenta y tres mil pesos moneda nacional y el acumulado es de ocho millones novecientos sesenta y cinco mil pesos con un promedio mensual de un millón ciento veinte mil pesos moneda nacional. Cuenta de sueldos personal municipal: Se acordó proscribir el aumento de sueldos y salarios según lo recomendado recientemente para todo el país; no renovar contratos por lo que resta del año, no renovar contratos a personal eventual y practicar al mesmo que la costumbre en gastos administrativos. Fundamento legal para promesas o ejecutor obrar por el Ayuntamiento: La Secretaría presentó un dictamen sobre lo solicitado en junta de 29 de Julio del presente año, relativo al fundamento legal para que el Cabildo o Ayuntamiento proscriba o ordene la ejecución de obrar, bien sea porque así lo satimen necesario o porque determinador o mejor de la publicación así lo solicitan; lo siguiente es con el fin de evitar la solicitud de un decreto ante el Congreso del Estado y que a la vez se evite con fundamentos legales para que en determinado momento se pueda acudir al procedimiento de ejecución. Se trata de lo dispuesto por los artículos

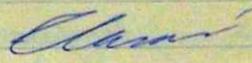
Trece fracción décima de la Ley Orgánica de los Municipios; diecinueve, veintinueve, veintidós, veintitres fracción primera inciso a, veintinueve, veintidós y demás relativos de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León y los aplicables al caso contenidas en el Código Municipal del Estado de Nuevo León. El Señor Presidente Municipal leyó a los señores solicitedores presentada por los directivos de la Asociación de Pequeños de la Colonia Puente del Valle Asociación Civil, y al efecto se acordó lo siguiente: Primero: Proceder a realizar la obra de reposición de trescientas treinta y una luminarias fluorescentes por luminarias y lámparas de vapor de sodio; se incluye el sector colinas y las calles de San Lorenzo y Mirasol; considerando que el tipo de alumbrado actual tiene fallas del orden del veinte por ciento las reparaciones tienden a desaparecer del mercado y los gastos de mantenimiento son sumamente costosos. Segundo: De las empresas que propone la Directiva de la Asociación se acepta a Igeali, Sociedad Anónima, con quien en breve se contratará la obra, la cual abarca un costo de un millón ochenta y cinco mil pesos moneda nacional incluyendo equipo, instalación, supervisión y gastos de administración. Tercero: Supervisar la obra hasta su total realización. Cuarto: Proceder al cobro correspondiente a razón de cincuenta pesos moneda nacional por metro lineal entre los propietarios de fincos y terrenos de dicha colonia comprendidos en el área beneficiada y Quinto: Publicar el presente acuerdo en los tablones de aviso del Palacio Municipal, domicilio de la Asociación y en dos periódicos de la localidad por una sola ocasión así como enviarlos a los domicilios de cada uno de los propietarios de fincos y terrenos de la mencionada colonia Puente del Valle, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos Trece fracción décima de la Ley Orgánica de los Municipios en el Estado de Nuevo León, diecinueve, veintinueve, veintidós, veintitres fracción primera inciso a, veintinueve, veintidós y demás relativos de la Ley de Ingresos para los Municipios en el Estado de Nuevo León y los demás preceptos legales aplicables contenidos en el Código Municipal del Estado de Nuevo León. Otros Informes: Se concluyó el desfile del dieciséis de Septiembre por el mal tiempo; el programa especial y la ceremonia del grito de independencia fue significativo; se continuará con la campaña de reglamentar a los vendedores ambulantes; se acordó inaugurar el Jardín Estancia el once de octubre a las

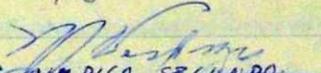
horas; el señor Alcalde propuso y se aprobó proposición de transportación hacia laguna distante del conser municipal, inclusive, subvencionando en parte el gasto que esto implica. Siendo todo por tratar y las veinte horas de ese mismo día, se concluyó la sesión levantándose la presente acta para constancia la que una vez aprobada fue firmada de conformidad por los asist. autor - Seanos fe

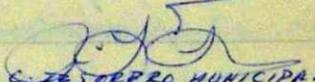

C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
ING. ENRIQUE GARCÍA LEAL.


C. REGIDOR TERCERO.
SR. RICARDO CHAPA HINO.

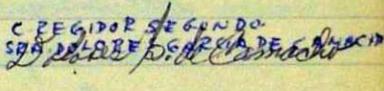

C. REGIDOR CUARTO.
SR. JUAN MANUEL TORRES.


C. REGIDOR SEPTO.
SR. ERNESTO CASASOS.


C. SINDICO SEGUNDO.
SR. MIGUEL VERDUSCO.


C. TESORERO MUNICIPAL.
C. P. RODRIGO LEAL TIJERINA.


C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. ARNULFO FLORES RODRIGUEZ.


C. REGIDOR SEGUNDO.
SR. ROBERTO GARCÍA DE LA CRUZ.

Acta vigésimo primera. - En San Pedro, Gorge Gorge, Nuevos León, siendo las dieciocho treinta hora del día treinta de Septiembre de mil novecientos veinte y cuatro se abrió la vigésimo primera sesión de cabildo. Con la asistencia: Ingeniero Enrique García Leal Presidente Municipal, señores: Ricardo Chapa Hino tercer Regidor, Juan Manuel Torres cuarto Regidor, Ernesto Casasos septo Regidor, Licenciado Luis Santos de la Gorge Sindico Primer y la asistencia del Licenciado Arnulfo Flores Pedroz que Secretario del Ayuntamiento se desarrolló la Orden del día como sigue: Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior; se definió el asunto de aprobar la construcción de un local que funcionará como directorio hasta no obtener por escrito de los dueños lo relativo a estacionamiento, arden, tipo de espectáculo que ofrecerá, ruido, honorario de funcionamiento, etc. El Cabildo de San Nicolás de los Gorge, por conducto de su presidente, invitó a este Cabildo a que asistiera a dicho Municipio...